



SIAPER
FECHA 11

DECRETO D.A.S. N°

275

CHIGUAYANTE, 04 FEB 2015

VISTOS : Estos antecedentes; las necesidades del servicio; la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante; el Decreto Alcaldicio N° 314 del 17 de Febrero del 2014, que delega firma de responsabilidad de los decretos de pago y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO : 1) Asignase como subrogantes legales del Departamento de Gestión Financiera y Operaciones de la Dirección de Salud, a doña Hugolina Sanhueza Fuentes y a doña Jessica Cea Gallegos, en ese orden, quienes deberán asumir como Jefe de dicho departamento, en ausencia de la titular doña Helga Valenzuela Olate.

2) Asignase como subrogantes legales del Departamento de Finanzas de la Dirección de Salud, a Doña Jessica Cea Gallegos, don Héctor Salas Araneda y Luis Muñoz Cartes, en el orden precedente, quienes deberán asumir como Jefe de Finanzas, en ausencia de la titular Doña Hugolina Sanhueza Fuentes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ANDRÉS PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- ◆ Administrador Municipal
- ◆ Secretaria Municipal
- ◆ Dirección Jurídica
- ◆ Director de Control
- ◆ Interesado (a)
- ◆ Jurídico D.A.S.
- ◆ Archivo D.A.S.

